



I.S. ISRAEL AYAX CORTE ISLAS
R.F.C. COI1871108QD8

22 DE JUNIO DE 2026

Asunto: Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Fondos: FAISMUN-DF y FORTAMUN-DF del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo al Ejercicio Fiscal 2025

C. Administración del Municipio de Tulancingo de Bravo, Estado de Hidalgo.

Por medio de la presente, el C. Israel Ajax Corte Islas le hago entrega del **Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Fondos: FAISMUN-DF y FORTAMUN-DF del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo al Ejercicio Fiscal 2025**, que a continuación se detalla:

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 134 la obligación de administrar los recursos públicos bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, así como de evaluar su desempeño con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos previstos y con ello, generar valor público en beneficio de la ciudadanía.

En este contexto, el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo ha dado cumplimiento de manera sistemática a las disposiciones en materia de evaluación del desempeño, instrumentando ejercicios que permiten analizar y fortalecer la gestión de los recursos públicos. Para el ejercicio fiscal 2025, se contempla la realización de la Evaluación de Consistencia y Resultados a los fondos FAISMUN-DF y FORTAMUN-DF, con el propósito de examinar la congruencia entre su diseño, operación y resultados, así como su orientación al logro de objetivos y metas establecidas en la planeación municipal.

Dicha evaluación busca generar información relevante y útil para la toma de decisiones, mediante el análisis de la lógica interna de los fondos, la revisión de sus procesos operativos y la valoración de sus resultados, contribuyendo así a la mejora continua de la gestión pública municipal y al fortalecimiento de la rendición de cuentas.

OBJETIVOS

Objetivo General

Evaluar el desempeño del FORTAMUN-DF y el FAISMUN realizado en el Municipio de Tulancingo durante el ejercicio fiscal 2025, a partir de la información proporcionada por las unidades responsables con la finalidad de fortalecer la toma de decisiones.

Objetivos Específicos

- Desarrollar una evaluación integral del desempeño del FORTAMUN-DF y FAISMUN correspondiente al ejercicio fiscal 2025, incorporando el análisis comparativo con los ejercicios 2024 y 2023, con base en indicadores de resultados, servicios y gestión.
- Examinar el cumplimiento y avance de las metas establecidas, considerando su evolución en el periodo de referencia, así como la consistencia entre los resultados alcanzados y los objetivos programados.
- Analizar la evolución de la cobertura y la asignación presupuestaria del FORTAMUN-DF, a fin de identificar tendencias relevantes en la implementación del programa.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones internas y otros documentos del proyecto, particularmente en los proyectos asistenciales, con el propósito de fortalecer su desempeño.
- Determinar las principales fortalezas, áreas de oportunidad y retos del FORTAMUN-DF y del FAISMUN, y formular recomendaciones orientadas a mejorar su gestión y contribuir a una toma de decisiones más efectiva.

RESULTADO ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

a. CONTENIDO GENERAL

La Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) se llevará a cabo mediante trabajo de gabinete, exclusivamente en la información proporcionada por las unidades responsables de los fondos FAISMUN-DF y FORTAMUN-DF, así como en la documentación normativa, programática y operativa disponible. Con el propósito de contribuir a la toma de decisiones y al fortalecimiento de la gestión pública municipal, la evaluación se estructura en seis temas estratégicos:

Diseño

Se analizará la definición del problema público que atienden los fondos, así como la congruencia de su diseño institucional, su alineación con los instrumentos de planeación y las capacidades organizacionales para su implementación.

Planeación y orientación a resultados

Se valorará la vinculación de los fondos con los procesos de planeación y su orientación al logro de resultados. El análisis incluirá:

- Hallazgos de evaluaciones externas previas.
- Avance de los indicadores de Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024.
- Selección y análisis de al menos cinco indicadores estratégicos.
- Análisis histórico del desempeño de los indicadores respecto a sus metas.

Cobertura y focalización

Se analizará la población potencial, objetivo y atendida, así como los criterios de focalización, con base en la normatividad aplicable.

Operación

Se revisarán los procesos operativos y administrativos relacionados con la ejecución de los recursos, verificando su apego a la normatividad y la eficiencia en su gestión.

Percepción de la población atendida

Se analizará la percepción de beneficiarios y servidores públicos involucrados en la implementación de los fondos.

Medición de resultados

Se evaluará el grado de cumplimiento del propósito de los fondos y se identificarán los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), con base en documentos de trabajo y mecanismos de seguimiento.

Con base en el análisis de estos temas, se elaborará una valoración global del desempeño de los fondos en el ejercicio fiscal 2025, destacando resultados, fortalezas, retos y recomendaciones.

b. CONTENIDO ESPECÍFICO

La evaluación deberá integrar los siguientes apartados:

1. Datos Generales
2. Resultados y Productos
3. Cobertura
4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
5. Conclusiones
6. Datos del proveedor adjudicado

I. DATOS GENERALES

Incluye información general de los fondos, tales como:

- Unidades Administrativa y Unidad Responsable Año de inicio
- Presupuesto asignado

- Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo
- Resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

II. RESULTADOS Y PRODUCTOS

Descripción de los fondos: se deberá describir de manera clara el objetivo de los fondos, su operación, los bienes o servicios que proporcionan y la población a la que están dirigidos. Se deberá realizar una descripción sintética de los fondos, considerando:

- Objetivo general
- Problemática que atienden
- Mecanismos de intervención (bienes y/o servicios que proporcionan)
- Población objetivo
- Tipo de apoyos otorgados

Indicador sectorial: se deberá identificar el indicador sectorial al que contribuyen los fondos, incorporando la siguiente información:

- Nombre del indicador
- Avance registrado en el ejercicio 2024
- Meta programada para 2024

Indicadores de resultados y de gestión: el proveedor adjudicado deberá seleccionar:

- Hasta cinco indicadores de resultados
- Hasta cinco indicadores de servicios y gestión

Para cada indicador se deberá incluir:

- Nombre
- Definición
- Sentido del indicador
- Método de cálculo
- Unidad de medida
- Frecuencia de medición
- Año base
- Meta 2024
- Valor alcanzado en 2024
- Valor del periodo inmediato anterior (2023)
- Representación gráfica del comportamiento del indicador

Análisis de indicadores: se deberá realizar un análisis del desempeño de los indicadores seleccionados, considerando:

- Cumplimiento de metas en el ejercicio evaluado
- Comparación con resultados de ejercicios anteriores
- Tendencias en el comportamiento de los indicadores
- Valoración de la factibilidad de las metas

Este análisis deberá permitir una valoración integral del desempeño de los fondos en función de sus resultados.

Resultados (cumplimiento de objetivos)

Efectos atribuibles: se deberán identificar resultados relevantes derivados de evaluaciones de impacto, en caso de existir. Cuando no se cuente con este tipo de evaluaciones, se deberán justificar las razones conforme a los criterios metodológicos aplicables.

Otros efectos y hallazgos: se deberán integrar hallazgos relacionados con el desempeño operativo (componentes y actividades), provenientes de evaluaciones externas u otros documentos relevantes.

Los hallazgos deberán:

- Ser pertinentes y sustentados
- Ordenarse por prioridad y vigencia
- Incluir, cuando sea necesario, interpretación del evaluador

Valoración

Observaciones sobre los indicadores

Se deberá realizar una valoración general de los indicadores seleccionados, considerando su pertinencia, consistencia y capacidad para medir resultados.

Valoración de resultados

Se integrará un análisis global de los resultados y productos de los fondos, con base en la evidencia revisada.

III. COBERTURA

Población potencial: identificación, definición, unidad de medida, cuantificación en 2024 y valoración.

Población objetivo: definición, unidad de medida, cuantificación en 2024 y valoración.

Población atendida: unidad de medida y cuantificación en 2024.

Evolución de la cobertura: se deberá presentar la evolución de la cobertura en el periodo 2021–2024, mediante representaciones gráficas de la población potencial, objetivo y atendida.

Análisis de la cobertura: se deberá realizar un análisis integral del alcance y la focalización de los fondos, considerando:

- Cambios en la definición de poblaciones
- Evolución de la cobertura
- Consistencia con la problemática atendida

IV. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Aspectos comprometidos: se deberán identificar hasta cinco Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación anterior, redactados como acciones concretas y priorizados.

Avance en su implementación: se deberá analizar el grado de avance en la atención de los ASM, con base en documentos de seguimiento, determinando su nivel de cumplimiento.

V. CONCLUSIONES

Conclusión general: síntesis del desempeño de los fondos, orientada a la toma de decisiones.

Fortalezas: identificación de elementos positivos en diseño, operación y resultados, sustentados en evidencia.

Retos y recomendaciones: identificación de áreas de oportunidad y propuestas de mejora viables, articuladas y orientadas a resultados.

Avances en el ejercicio fiscal 2025: descripción de cambios relevantes en el diseño, operación o instrumentos de los fondos.

Evolución presupuestal: análisis del comportamiento del presupuesto (original, modificado y ejercido) en el periodo 2020–2024.

Fuentes de información: listado de documentos utilizados.

Calidad de la información: valoración de la suficiencia, consistencia y oportunidad de la información disponible, así como recomendaciones para su mejora.

VI. DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO

Se deberán incluir los datos generales del proveedor adjudicado, así como el nombre de la persona responsable de la coordinación de la evaluación.

c. DESARROLLO

Como se ha señalado, la Evaluación de Consistencia y Resultados se realizará mediante trabajo de gabinete, con base en la información proporcionada por las unidades responsables de la operación de los fondos FAISMUN-DF y FORTAMUN-DF en el municipio.

Los productos entregables elaborados por el proveedor adjudicado serán revisados por la Unidad Responsable de la evaluación, en coordinación con la Unidad Administrativa ejecutora de los fondos, a fin de verificar su congruencia, calidad técnica y apego a los presentes Términos de Referencia.

La comunicación entre la instancia evaluadora y las unidades responsables será un elemento fundamental durante el desarrollo de la evaluación. Para ello, se establecen al menos dos reuniones de carácter obligatorio:

- **Reunión inicial**, en la que se presentará el alcance de la evaluación, se validará la información disponible y se definirán los requerimientos adicionales.
- **Reunión de seguimiento**, posterior a la entrega del Informe Inicial, en la que se revisarán los principales hallazgos y se emitirán observaciones.

Adicionalmente, el proveedor adjudicado podrá mantener comunicación continua con las unidades responsables, con el propósito de aclarar información y fortalecer el desarrollo del análisis.

Perfil del proveedor participante

El proveedor adjudicado deberá contar con un equipo de trabajo con experiencia comprobable en evaluación de políticas públicas, particularmente en el ámbito de fondos federales.

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
Coordinador de la evaluación	Licenciatura en investigación en ciencias sociales, trabajo social, ciencia política, economía, sociología, administración pública, políticas públicas, planeación o áreas afines	Experiencia comprobable en la participación y/o coordinación de alguna evaluación de fondos federales o estatales. Experiencia profesional en puestos o cargos afines a la evaluación de políticas públicas.
	Capacitación o diplomado en Movilidad Social, Evaluación Participativa de Políticas Públicas desde Gobierno, Presupuesto basado en Resultados, Metodología de Marco Lógico o Teoría del Cambio, impartido por instituciones reconocidas (por ejemplo, SHCP, UNAM u otras de prestigio académico)	

Plazos y condiciones de entrega del servicio

El proveedor adjudicado deberá entregar los productos de la evaluación conforme al siguiente calendario y características:

No.	Producto
1	Revisión y valoración del listado de fuentes de información disponibles para la evaluación; minuta de la reunión inicial con acuerdos establecidos; listado definitivo de fuentes de información; y lista de asistencia de la reunión inicial
2	Informe Inicial de la Evaluación de Consistencia y Resultados de los fondos incluidos en el Anexo correspondiente
3	Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados; lista de asistencia de la reunión de seguimiento; y documento de atención a comentarios emitidos por la Unidad Responsable

ANEXOS

ANEXO 1

Criterios mínimos para la selección de evaluaciones externas de resultados

Para el apartado de Resultados, únicamente se deberán considerar hallazgos y evidencia provenientes de evaluaciones externas de impacto que cumplan con criterios metodológicos mínimos que garanticen la validez y confiabilidad de sus resultados.

Criterios:

Comparabilidad: la evaluación deberá incluir un análisis comparativo entre una población beneficiaria y un grupo de no beneficiarios con características similares, que permita identificar efectos atribuibles a la intervención del Fondo.

Rigor metodológico: la metodología empleada deberá estar plenamente justificada en función de las características del Fondo y la disponibilidad de información. Asimismo, deberá sustentarse en literatura especializada y explicar claramente la pertinencia de su aplicación.

Temporalidad de la información: es deseable que la evaluación utilice información correspondiente a al menos dos momentos en el tiempo, a fin de analizar cambios y tendencias en los resultados.

Vinculación con objetivos: los resultados obtenidos deberán estar directamente relacionados con el cumplimiento del Fin y Propósito del Fondo, conforme a lo establecido en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

ANEXO 2

Criterios generales para la valoración y selección de indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

El proveedor adjudicado deberá seleccionar indicadores estratégicos y de gestión que permitan evaluar de manera integral el desempeño de los fondos FAISMUN-DF y FORTAMUN-DF.

Para el **Informe Completo**, se deberá considerar:

- Hasta cinco indicadores de resultados (niveles de **Fin y Propósito**)
- Hasta cinco indicadores de servicios y gestión (niveles de **Componente y Actividad**)

Para el **Informe Ejecutivo**, se deberá seleccionar:

- Hasta tres indicadores de resultados
- Hasta tres indicadores de servicios y gestión
(los cuales deberán derivarse de los previamente seleccionados para el Informe Completo)

Criterios de selección

Los indicadores deberán cumplir, en la medida de lo posible, con las siguientes características:

- **Relevancia:** reflejan aspectos clave del desempeño del Fondo.
- **Claridad:** su definición y método de cálculo son comprensibles y precisos.
- **Pertinencia:** están alineados con los objetivos del Fondo.
- **Monitoreabilidad:** cuentan con información disponible y confiable.
- **Comparabilidad:** permiten analizar su evolución en el tiempo.

Importancia de la MIR

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) constituye una herramienta fundamental para el análisis del Fondo, ya que permite:

- Identificar la lógica de intervención (problema–objetivo–resultados)
- Analizar la coherencia entre sus niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)
- Evaluar la consistencia entre objetivos, indicadores y medios de verificación



I.S. ISRAEL AYAX CORTE ISLAS
R.F.C. COI1871108QD8

En este sentido, la MIR facilita el análisis de la lógica vertical del Fondo y su orientación al logro de resultados.



✉ ingisrael@grupocb.mx
cotizaciones@grupocb.mx

☎ 771 131 4770

📍 Calle Pirul #106 Col. Tulipanes C.P. 42185
Mineral de la Reforma, Hidalgo